



## “Nuestro mundo a dado un giró completo.”

Cuando Ud. se informa sobre las terribles noticias que su hijo está seriamente enfermo no hay palabras para expresar el sentimiento y los problemas prácticos le abruman de repente.

No importa lo fuerte que Ud. sea, cuánto apoyo le de su familia, o cuántos consejos le den sus amigos, ninguno de ellos habrán pasado por lo que ahora enfrenta.

Sin embargo en Friends of Karen, hemos enfrentado esta situación miles de veces. Por más de 30 años hemos ayudado a familias a manejar las complejidades emocionales y financieras que enfrentan.

¿Cómo cuida a su hijo enfermo sin alienar a sus otros hijos? ¿A dónde va a solicitar asistencia del gobierno? ¿Cómo puede llevar a su hijo a tratamientos diarios y mantener su empleo? Friends of Karen conoce la mejor forma de manejar todas estas preguntas desconcertantes para que Ud. se concentre en lo más importante, que es su querida familia.

## ¡CONTÁCTENOS!

Si tiene más preguntas o le gustaría más información, por favor visite nuestro sitio web a:

[www.friendsofkaren.org](http://www.friendsofkaren.org)

O llámenos a una de nuestras oficinas:

### OFICINA PRINCIPAL EN WESTCHESTER

118 Titicus Road  
PO Box 190  
Purdys, NY 10578  
914-277-4547

### OFICINA EN LONG ISLAND

21 Perry Street  
Port Jefferson, NY 11777  
631-473-1768

### OFICINA EN NUEVA YORK

116 East 16th Street, 5th Floor  
New York, NY 10003  
212-308-1378

Directora Ejecutiva: Judith Factor  
Directora Regional de Long Island y Queens: Nancy Mariano  
Directora, Programa de Apoyo Familiar: Rhonda Ryan



*Friends of Karen provee apoyo a familias con niños gravemente enfermos gracias a la generosidad de miles de amigos en la comunidad, incluyendo empresas, fundaciones, grupos comunitarios y donantes individuales.*



Apoyando a los niños gravemente enfermos y a sus familias

## Alentando las vidas de familias con hijos gravemente enfermos



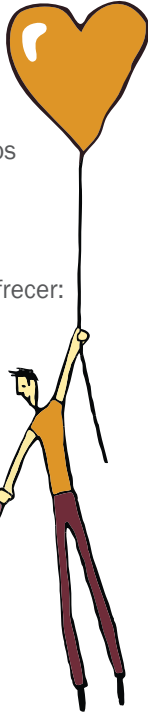
## EL PROGRAMA DE APOYO DE FAMILIA CON FRIENDS OF KAREN



### ASISTENCIA EMOCIONAL:

Nuestros experimentados trabajadores sociales cuidadosamente evaluarán las necesidades particulares de su familia. Pueden ayudar con:

- Servicio personalizado de asesoramiento a través de visitas al hogar, al hospital y frecuentes conversaciones telefónicas para ayudar mientras su familia entera sobrelleva el estrés de la enfermedad del niño(a).
- Ayuda emocional para ayudarle a tratar las necesidades de los hermanos dentro de la familia.
- Promover la causa de la familia con los seguros médicos y otras agencias de ayuda.
- Proveer educación y asistencia con solicitar asistencia de programas gubernamentales, tanto como otros recursos nacionales y comunitarias.
- Coordinación con el personal del hospital para tratar cualquier necesidad adicional que tiene su familia.
- Programas de preparación para su regreso a la escuela y días festivos para todos los niños de la familia.



### AYUDA FINANCIERA:

Distintos tipos de asistencia que podríamos ofrecer:

- El reembolso de la guardería para los hermanos mientras está Ud. con su hijo enfermo durante los tratamientos.
- El reembolso de gastos incurridos, que podrían incluir peajes y pagos por millas recorridas al hospital, así como el estacionamiento del hospital, al no ser cubiertos por Medicaid u otras agencias.
- Sus comidas mientras su niño está internado, cuando no lo provéa el hospital u otras fuentes.
- Alojamiento de hospital.
- Televisión de hospital y uso de teléfono.



- Pago compartido por recetas, laboratorios y tratamientos.
- Gastos del hogar si tiene dificultades financieras como resultado de la enfermedad de su niño, tal como la pérdida de los ingresos de uno de los padres sin ningún otro recurso en que apoyarse.

(Pedidos de asistencia financiera se basan en casos individuales, tomando en cuenta las circunstancias específicas de cada familia. Tiene que demostrar que su necesidad financiera es causada por la enfermedad de su hijo.)

## ¿A QUIÉN AYUDAMOS?



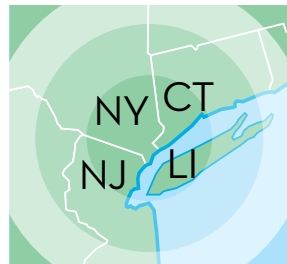
A cualquier familia cuyo hijo, hasta la edad de veintiún años (21 años), haya sido diagnosticado con una enfermedad maligna. El niño debe ser ciudadano o residente legal de los E.E.U.U. La documentación válida puede ser necesaria al solicitar asistencia. El niño debe vivir en uno de los siguientes municipios o condados:

Nueva York: El Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island, Dutchess, Nassau, Orange, Putnam, Rockland, Suffolk, Sullivan, Ulster, Westchester.

Nueva Jersey: Bergen, Essex, Hudson, Passaic, Union.

Connecticut: Fairfield, Middlesex, New Haven.

(Por favor note: Friends of Karen ofrece ayuda financiera limitada para las familias que viven afuera de la región designada pero cuyo hijo recibe tratamientos en un hospital local.)



## EL PROCESO DE EVALUACIÓN



Ud. como padre o guardián debe llamar a Friends of Karen y hablar con el administrador del Programa de Apoyo de Familia al número: 1-800-637-2774, extensión 205.

1. Primero le asignaremos un trabajador social.
2. Su trabajador social asignado le llamará y le hará una evaluación verbal.
3. Poco después de la evaluación por teléfono, le enviará una solicitud junto con un sobre de remitente.
4. Si va a solicitar ayuda financiera, tendrá que proveer los dos últimos comprobantes de nómina junto con la



solicitud y la declaración de impuestos más reciente. No se puede dar asistencia financiera sin confirmación de ingresos y gastos.

5. Una vez que el trabajador social de Friends of Karen haya recibido su solicitud completa, le dará una cita para una visita a su hogar o al hospital para hablar sobre las necesidades individuales de su familia.



Apoyando a los niños gravemente enfermos y a sus familias